



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL | MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

SEDEM
Servicio de Desarrollo
de las Empresas Públicas
Productivas

PAQUETE ALIMENTARIO

Para Personas Con Discapacidad

REQUISITOS GENERALES

Los requisitos generales necesarios para la entrega del beneficio en especie serán las siguientes:

- Fotocopia de cédula de identidad de la persona con discapacidad.
- Fotocopia de carnet de discapacidad vigente registrado en el Sistema de Información del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad - SIPRUNPCD o carnet de afiliado al Instituto Boliviano de la Ceguera - IBC

REQUISITOS ESPECÍFICOS

En caso de que el beneficiario directo sea **menor de edad o no pueda recoger directamente el paquete alimentario**, adicional a los requisitos generales detallados en el artículo precedente, según cada caso concreto, presentarán los siguientes requisitos específicos:

- Para madre o padre: Fotocopia del certificado de nacimiento de la hija o hijo con discapacidad
- Para tutora o tutor: Copia legalizada de la resolución judicial de nombramiento, en caso de no contar con resolución judicial la certificación que avale el parentesco emitido por la comunidad o Federación de personas con discapacidad.
- Para cónyuge: Certificado de matrimonio o copia legalizada de la resolución judicial de reconocimiento de unión libre que demuestre el vínculo conyugal con la persona con discapacidad grave y muy grave, según corresponda o certificación de la comunidad o Federación con discapacidad que avale el vínculo conyugal.
- Para centros de acogida de menores de edad: Certificación de la comunidad o Federación que avale el recojo de productos al Director del centro.



ESTAMOS SALIENDO
Adelante

